



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL SACAMA – CASANARE
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

INFORME SECRETARIAL:

CONSTANCIA SECRETARIAL. Sácama, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022), el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía, radicado bajo el número 2015 – 00005 en atento a la liquidación del crédito y solicitud de envío de información presentada por el apoderado de la parte demandante.

JEIMY AZUCENA AVILA MEJIA
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL

Sácama – Casanare, 17 de junio de 2022.

Visto por el despacho, la liquidación de crédito presentada por el Abogado Francisco Javier Martínez Rojas, apoderado de la parte demandante, en el referido procesal, córrasele traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, a fin que se pronuncien sobre la misma, de conformidad con el art 446 numeral 2 del CGP.

De otra parte, en cuanto a la manifestación que realiza el apoderado del ejecutante, respecto de su deseo de que todas las actuaciones procesales que sean llevados en el juzgado y proceso de la referencia le sean comunicadas a los correos electrónicos que relaciona, es menester informar que, lo actuado dentro de los procesos jurídicos que se adelantan en este estrado judicial, es publicado en el micrositio del Despacho y por ello se le insta a revisar de manera frecuente el portal, en donde podrá acceder a las actuaciones procesales surtidas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La juez;

NUBIA E. CEPEDA MORALES



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
SÁCAMA – CASANARE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por estado
No. 010, hoy 24/06/2022
siendo las siete de la mañana (7:00
a.m.)

